

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 381** *Resolución de 10 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Gualchos (Granada), de corrección de errores de la de 4 de diciembre de 2018, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 4 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Gualchos (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico/a de Organización y Gestión Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 1762, donde dice: «una plaza de Técnico/a de Organización y Gestión Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y clase superior, mediante el sistema de oposición en turno libre», debe decir: «una plaza de Técnico/a de Organización y Gestión Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de Concurso Oposición Libre».

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias por veinte días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manteniendo dentro del plazo de la convocatoria las instancias de participación, ya presentadas en el plazo anteriormente establecido que es objeto de la presente rectificación.

Gualchos, 10 de enero de 2019.–La Alcaldesa, Antonia María Antequera Rodríguez.